



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 3 de octubre de 2022.-

En la Delegación de San Fernando de la Universidad Nacional de Luján, el día 3 de octubre de 2022, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: María Eugenia Cabrera, Paula Spregleburd, Martín Chadad, Alejandra Martinetto y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Mariana Violi y Ayelen Cavallini.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS.-

Se hace presente en la sesión el Director de la Delegación, Prof. Ariel Tejera. Comenta y expone el estado de las reformas edilicias llevadas a cabo en la Delegación.

La Directora Decana informa en relación a las actividades más relevantes de la **Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión** las siguientes:

El equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

I- Participación en el Comité de Ciencia y Técnica

La reunión 20 de Septiembre se suspendió de modo presencial y se sesionó de manera asincrónica para tomar decisiones sobre:

1. Resultados de la evaluación de la Convocatoria a Becas Parciales vinculadas a proyectos desarrollados en el CIDELE. Se aprobó el orden de mérito y se recomendó transmitir los comentarios de los evaluadores a la postulante y su directora.

2. Solicitudes de prórroga de proyectos Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Interdepartamentales (PIMeI) e Investigadores en Formación (IEF): Se otorgó prórroga a los siguientes proyectos

* Gabriela Vilariño, Directora de un IeF: solicita prórroga excepcional hasta el 31/07/2023 motivada en el otorgamiento de una PIR en el marco de ese proyecto.

* Gabriela Rocha, Directora de un PIMeI: solicita prórroga hasta el 31/08/2023 motivada en el otorgamiento de una PIR en el marco de ese proyecto.

II- Autoevaluación Extensión y Vinculación con la comunidad. Se sistematizó la información hasta 2021 para la actualización solicitada por la Secretaría de Extensión de la Universidad para la Autoevaluación Institucional.

III- Aportes a la Autoevaluación Académica: La Secretaría informó los cursos de Posgrado de las Maestrías y de Carrera Docente hasta diciembre 2021.

IV- Trabajo conjunto con el equipo de gestión del Departamento en la reglamentación de la Propuesta de producción audiovisual documental: una mirada comunicacional para una educación emancipadora (Disp. 105/19) y las Bases para la Convocatoria a presentación de propuestas Octubre 2022-. El marco de procedimiento quedó establecido en la DD-E N° 123/22.

La difusión de la convocatoria circuló el viernes 30 de septiembre, la Apertura para la presentación de propuestas es el 5/10 y el Cierre 7/11. El período de Evaluación de propuestas: 08/11 al 11/11 y Publicación de resultados: 15/11 al 18/11. El comité a cargo de la evaluación de las propuestas estará



conformado por la Comisión Asesora Permanente de Extensión del Dpto. de Educación, la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y el especialista técnico designado por el Departamento.

Toda la Información está disponible en la página web del Departamento, en la Sección de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión – solapa Producciones Audiovisuales Documentales del Departamento.

V- Becas Manuel Belgrano del Ministerio de Educación de la Nación Dos proyectos de Investigación del Departamento solicitaron la incorporación de estudiantes becarios. A uno de ellos se le asignó desde la Secretaría Académica de la UNLu un estudiante becario. A pedido de dicha Secretaría se estableció el vínculo entre las partes y se informaron las características de la participación que tiene una duración de un año.

VI- Cierre de la convocatoria de Proyectos de Investigación del Departamento.

Se presentaron nuevos proyectos que pasarán a evaluación.

VI- Publicación “50 años 50 historias” Al cierre de la convocatoria se presentaron los siguientes escritos de la Revista Polifonías, la Escuela Inicial, el Programa Histelea, la experiencia de extensión en el B° Ameghino, Susana Vior, José Tamarit.

En relación a las actividades relevantes de la **Secretaría Académica**, informa:

- Reuniones de Comité Académico:

En las reuniones del Comité en las que participó esta Secretaría se trataron los siguientes temas, concernientes al proceso de carrera docente:

- Unificación de expedientes de docentes con situaciones diversas en cuanto a su inserción en diferentes áreas.

- Reglamentación de situaciones de docentes que no presentaron la documentación del período intermedio y final.

- Reuniones con docentes responsables de equipos:

Se realizaron reuniones con Jefes de División y docentes responsables de asignaturas para analizar situaciones vinculadas con necesidades académicas, pedidos de registros de aspirantes para cubrir licencias o jubilaciones, así como para avanzar en la elaboración de llamados a concursos ordinarios en el marco del proceso de regularización de la planta docente del Departamento.

- Presentación de programas:

Se elevaron a Coordinación de Carrera los programas presentados por los docentes responsables. Por otro lado, se está trabajando con situaciones específicas que revisten gran complejidad para regularizar la presentación o ajuste de los programas, de acuerdo con las observaciones de las CPE. Asimismo, se solicitó la presentación de programas ajustados a lo previsto en la reglamentación del artículo 20 del RGE en los casos de los equipos que plantearon el dictado semipresencial de las actividades académicas, en el marco de lo acordado en las CPE.

- Gestión de seguros para prácticas docentes:

Se realizó la gestión de los seguros presentados por los docentes responsables de las actividades académicas que involucran prácticas docentes en diferentes niveles del sistema educativo. Al respecto, informamos a este cuerpo que el sector Nodocente a cargo de estas gestiones modificó los requerimientos y planillas a presentar, lo que no fue informado debidamente y con precisión a esta Secretaría. Esta situación complejizó en gran medida el trabajo de los equipos y de la Secretaría, y generó retrasos en el ingreso a las instituciones. Desde la Secretaría se realizaron consultas y reclamos (sin respuesta en algunos casos), enfatizando la importancia de contar con los seguros para resguardar la integridad de los estudiantes involucrados y la responsabilidad de la Universidad al respecto. En todo el proceso, se acompañó a los docentes en la elaboración de la documentación requerida.



- Concursos ordinarios:

Se sustanciaron 2 (cuatro) concursos ordinarios (4 cargos) para la cobertura de asignaturas de las divisiones Técnico- Pedagógica. Se está gestionando la sustanciación de 4 (cuatro) nuevos concursos.

- Carrera docente:

Se gestionaron y elevaron propuestas de jurados de carreras docentes de las Div. Socio-Histórico-Política, Psicología y Psicopedagogía y Pedagogía Universitaria a la CAP de Asuntos Académicos para su tratamiento.

Asimismo, se sustanciaron dos carreras docentes de la Div. Socio-Histórico-Política.

Por otro lado, desde la Secretaría se asesoró a docentes que lo solicitaron respecto de la presentación de la documentación para el ingreso y los períodos intermedio y final.

- Concursos de Ayudantes de Segunda:

Se sustanciaron 2 (dos) concursos y se realizó la inscripción de otros 5 (cinco). Los jurados se encuentran acordando fechas de sustanciación.

- Registros de aspirantes:

Se realizó la difusión e inscripción de 2 (dos) llamados a registros de aspirantes para la cobertura de diferentes cargos vacantes de la División Psicología y Psicopedagogía originadas por jubilaciones de tres docentes. Los jurados están acordando las fechas y modalidades de sustanciación.

Se presentaron para su tratamiento por parte de la CAP de Asuntos Académicos dos registros de aspirantes de las Div. Técnico-Pedagógica para cubrir suplencias y completar equipos por una jubilación.

- Oferta académica del primer cuatrimestre 2023:

Se continúa con la organización de la propuesta de horarios para el primer cuatrimestre 2023. En relación con la modalidad de dictado, tal como fue informado en la última sesión, se solicitó al Secre-

-tario Académica de la Universidad el envío de las actas de las CPE de las carreras en las que este Departamento brinda servicios académicos. Aún no se recibió la respuesta.

- Trayectos formativos ofrecidos para la DGCyE:

Se continuó acompañando a los equipos responsables de las propuestas para organizar la oferta de los trayectos que se ofrecerán en este cuatrimestre. Uno de ellos, a cargo del Prof. Garbe y dirigido a docentes de educación de adultos, se inició el pasado sábado. El otro, a cargo de las Profs. Benvegnú, Muzzanti y Acevedo y cuyos destinatarios son docentes del segundo ciclo de la escuela primaria y primeros años de la secundaria, dará inicio el martes 11 del corriente. En ambos casos, contaron con una nutrida inscripción.

En relación con la Secretaría Administrativa se informan las acciones más relevantes a saber:

-se están liberando los pagos de la distribución de la primera etapa de viáticos 2022.

-colaboramos con las actividades a realizar en el marco de los 20 años de la Revista Polifonías

-en relación al seguimiento presupuestario se informa que se reclamaron varias veces el traspaso de los fondos del programa 8 al programa 6 y además la liberación de los fondos de la partida de viáticos docentes donde se imputaron erróneamente los viáticos para jurados de concursos y carreras docente.

-Hubo varias renunciaciones de docentes preuniversitarios y universitarios en este último mes.

-Se solicitó a los Jefes de División información de los equipos docentes que realizan prácticas preprofesionales para enviar a la CAP de Presupuesto.

-Se trabajó con la Secretaría de I;PyE sobre la implementación de un circuito para la convocatoria a presentación de Documentales.

-Desde la Secretaría del CDDE se asistió a las reuniones de las Comisiones Ad-hoc, del CDDE.-



1.- Renuncia presentada por Facundo Ferreiros a la CPE del Profesorado Universitario en Educación Física.- Designación de nuevo representante.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se acepta la renuncia. Se posterga para la próxima sesión la designación del reemplazante ante la CE del PUEF.-

2.- Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de ayudante de segunda con dedicación simple para la asignatura Problemática para la Formación Docente para Nivel Inicial de la Div. TP. A favor de Mirian Rosana Roldan.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Problemática para la Formación Docente para Nivel Inicial de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Miriam Rosana Roldan.- Acto seguido se recomienda su designación en el cargo.

3.- Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de ayudante de segunda con dedicación simple para la asignatura Teorías de la Educación II de la Div. TP. A favor de Malena REYNOSO

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Teorías de la Educación II de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Malena Reynoso 2) Damaris Xoana Diaz 3) Verónica Elizabeth Pello.- Acto seguido se recomienda la designación de MALENA REYNOSO (DNI No43.662.300) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple.-

4.- Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir (3) tres cargos ordinarios de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Didáctica de la Div. TP. A favor de Natalia Fiori, Rodolfo Friedt y Ana Mansi.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Natalia Soledad Fiori; 2) Rodolfo Agustín Friedt; 3) Ana Daniela Mansi, 4) Juan Manuel Aguirre, 5) Carla Silvana Maglione; 6) Leila Ruth Zimmerman.- Acto seguido se propone al H. Consejo Superior la designación de NATALIA SOLEDAD FIORI (DNI N° 30.410.415) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Didáctica de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación, la designación de RODOLFO AGUSTÍN FRIEDT (DNI N° 32.111.354) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Didáctica de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación y la designación de ANA DANIELA MANSI (DNI N° 37.038.939) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Didáctica de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación.-



5.- Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el área Filosofía de la Div. TP. A favor de María Fernanda Sabio.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Filosofía, Subárea Filosofía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) María Fernanda Sabio. Acto seguido se propone al H. Consejo Superior la designación de MARÍA FERNANDA SABIO (DNI N° 24.103.713) en un cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Filosofía, Subárea Filosofía de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación.-

6. Consideración del Documento presentado por la Comisión Ad Hoc del CDDE N.º 097/22 con el fin de organizar encuentros orientados a la reflexión y a la formación docente sobre la virtualización de la educación superior en general y en particular de la UNLu.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Comisión Ad-Hoc . Se comentan un breve informe de las acciones realizadas:

De acuerdo con la disposición referida se conformó una Comisión Ad-hoc integrada por dos representantes por claustros del CDDE y todos los representantes del Departamento que conforman el Comité Académico del SIED. La tarea encomendada a la comisión fue organizar encuentros orientados a la reflexión y a la formación docente sobre la virtualización de la educación superior en general y en particular en la UNLu.

La comisión finalmente quedó integrada por los siguientes representantes:

Claustro Profesores: María Adelaida Benvegnu y Gabriela Cruder

Claustro Auxiliares: Matías Remolgao y Ayelén Cavallini

Claustro Estudiantil: Caro Portillo y Agustina Pérez

Representantes del Departamento ante el SIED: Rosa Cicala, Nair Abdala, Rosana Pasquale y Federico Pozzi.

Por decisión de los miembros de la comisión designados, la presidencia de la comisión fue ejercida por Rosana Ponce (vicedirectora decana) y la secretaria CDDE por Mónica Rodríguez .

En algunas reuniones participaron también otras autoridades: Susana Vital (Secretaria Académica) y Andrea Corrado Vazquez (Directora Decana). Desde la gestión se acompañó el proceso de trabajo y se sostuvo la continuidad de las reuniones para cumplir con el mandato del CDDE.

Se llevaron adelante un total de once (11) reuniones: en la mayoría de los encuentros asistieron representantes departamentales del SIED y de los claustros docentes.

La modalidad de trabajo fue a través de encuentros sistemáticos para la elaboración colaborativa de un documento y una propuesta de trabajo para llevar adelante en dos jornadas a realizarse en el mes de noviembre.

Cabe consignar que, si bien el trabajo de la comisión fue más lento de lo esperado o estipulado por el CDDE, durante este tiempo extendido se han propiciado intercambios y debates que implicaron un compromiso fuerte con lo construido colectivamente. Al mismo tiempo, se entiende que el trabajo de esta comisión se articula con otras disposiciones del CDDE y que es preciso llevar adelante un proceso de intercambio y debates con todos los claustros de nuestra comunidad universitaria.

Se espera que la consecución de las acciones propuestas por esta Comisión Ad Hoc sean el inicio de un proceso amplio, democrático y plural a nivel departamental. Se da lectura al documento presentado por la Comisión Ad-Hoc creada por Disposición CDDE No 097/22. Se expresa que resulta necesario propiciar un proceso de intercambios y debates con todas las representaciones del



CDDE para propiciar un balance colectivo de la experiencia transitada en los dos años de la Pandemia Covid-19 con vistas a pensar la coyuntura y el contexto actual. Que resulta importante impulsar espacios de discusión político-pedagógica entre docente y estudiantes que a nivel departamental permitan problematizar los múltiples aspectos de la formación de pregrado y grado, atendiendo a las distintas modalidades en las que se origina y desarrolla la demanda de virtualizar las propuestas de enseñanza en la universidad pública. Que, además es necesario construir un posicionamiento político-pedagógico respecto a la “demanda de virtualización”. Por lo expuesto se aprueba por unanimidad de los presentes llevar adelante las Jornadas de Debate y reflexión departamental sobre la “Virtualización de la Educación Superior” cuyos objetivos y cronograma de trabajo se transcriben a continuación; aprobar el documento para el intercambio: Reflexiones y preocupaciones en relación con la “Virtualización de la Educación Superior” que figura como Anexo II de la presente disposición y encomendar a los Jefes de División del Departamento que propicien la participación de los docentes en los distintos encuentros.- Asimismo se solicita promover la participación de docentes y estudiantes en las Jornadas de debate departamental, solicitando a la Secretaría Académica amplia difusión de las Jornadas Departamentales y realizar las gestiones necesarias a los sectores de la Universidad pertinentes a fin de gestionar las condiciones materiales para su realización.-

PROPUESTA ORIENTADORA PARA EL DEBATE SOBRE LA “VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”¹

Antecedentes

El 9 de mayo del año 2022, en el marco del Consejo Directivo Departamental de Educación (CDDE) se definió la creación de una Comisión cuyo propósito central es generar una propuesta de reflexión y formación en torno a la “virtualización de la Educación Superior”, que habilite espacios de discusión interna en el Departamento. A modo de síntesis, el contexto que enmarca y justifica la necesidad del debate es el siguiente:

- a La vuelta a la presencialidad cuidada en la universidad.
- b La falta de recursos y condiciones materiales necesarias para el desarrollo de dicha presencialidad.
- c Las diversas decisiones vinculadas con el retorno a la presencialidad que fueron tomadas desde el Departamento de Educación en relación con el inicio de las clases durante el primer cuatrimestre 2022 (asignaturas tipo 1 y 2)².
- d La ausencia de espacios de evaluación de la experiencia transitada en dos años de desarrollo de experiencias pedagógicas en contexto de contingencia. Cabe señalar que, más allá de que se solicitaron informes y planes de contingencia, resulta necesario realizar un balance del recorrido en contexto de ASPO y DISPO en el interior del Departamento de Educación.
- e La preocupación generada a partir de la consulta que la Secretaría Académica de la Universidad a las diferentes Comisiones de Planes de Estudios (CPE) de las carreras de pregrado y grado, en torno a la posibilidad de desarrollar actividades académicas en modalidades de dictado no presenciales, en

¹ La expresión “Virtualización de la Educación Superior” proviene de las convocatorias realizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Para más información. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/calidad-universitaria/fortalecimiento-institucional>

Su referencia no implica acuerdo conceptual respecto al uso de dicha expresión.

² DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:0000960-21

<https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=111994>



consonancia con lo que se señala en el artículo 20 del Régimen General de Estudios³ (RGE). Esta consulta se realizó a través de los coordinadores de las CPE durante el mes de mayo del corriente sin un diagnóstico previo sobre lo sucedido en el transcurso de la pandemia, y sin considerar que las actividades y propuestas impulsadas en estos dos años de pandemia fueron realizadas en un contexto de excepcionalidad y contingencia. Asimismo esto aconteció en el marco de la vuelta a la presencialidad y algunas imprecisiones conceptuales que tendieron a equiparar la sincronicidad remota con la presencialidad plena (conjunción de: tiempo y espacio físico). Al mismo tiempo aparecieron nuevos términos, que circularon en normativas nacionales sin que se haya propiciado el marco adecuado para analizarlos y dar respuestas institucionales atendiendo la complejidad de la cuestión. En este contexto la consulta aludida generó que las cuestiones relativas a "la virtualización de la Educación Superior" fuera discutida en diferentes espacios y ámbitos de manera fragmentada (en nuestros equipos de trabajo, en el CDDE, en las CPE, en el Consejo Superior, en el Consejo Directivo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), en el sindicato) sin lograr tener un espacio colectivo y común como docentes del Departamento que posibilitará su abordaje partiendo de un diagnóstico y un estudio asentado sobre criterios construidos y consensuados colectivamente.

f La figura, tareas y alcances del SIED en la formación universitaria.

En este marco, señalamos la relevancia de este intercambio en pos de construir en el Departamento un posicionamiento político-pedagógico concerniente al tema, de cara a los debates en la Universidad, tratando de integrar la mayor cantidad de aristas y dimensiones para el análisis.

Objetivos de la propuesta

- Propiciar un balance colectivo de la experiencia transitada en los dos años de la pandemia Covid-19 con vistas a pensar la coyuntura y el contexto actual.
- Impulsar y generar espacios de discusión político-pedagógica entre docentes y estudiantes que a nivel departamental permitan problematizar los múltiples aspectos de la formación de pregrado y grado, atendiendo a las distintas modalidades.
- Analizar el contexto en el que se origina y desarrolla la "demanda de virtualizar" las propuestas de enseñanza en la universidad pública.
- Construir un posicionamiento político-pedagógico como Departamento respecto de estos asuntos.

Cronograma

Reunión entre los Jefes de División, representantes estudiantiles y miembros de la Comisión Ad Hoc para socializar, organizar la propuesta y circular el "Documento para el intercambio Reflexiones y preocupaciones en relación con la "Virtualización de la Educación Superior"⁴. Fecha: 12/10/2022, de 11:00 a 13:00

- Espacio para el intercambio: Desde el 17/10/2022 hasta el 31/10/2022.
 - Encuentros o instancias de diálogo:
 - al interior de las Divisiones.
 - entre los Representantes estudiantiles que participan en el CDDE.

³ Para más información ver:

<https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=115607>

⁴ Al final de este documento incluimos un texto preparado por esta Comisión Ad Hoc como base para el intercambio.



Se espera la producción de un documento que sintetice los intercambios, las discusiones y planteos surgidos a partir de la consigna de trabajo y los materiales de apoyo para el posterior debate en la jornada departamental.

Fecha de entrega del documento producido: 03/11/2022

Jornadas de debate departamental, previa inscripción.

- ✓ Trabajo en pequeños grupos: 10/11/2022, de 18:00 a 20:30, en modalidad presencial (sede Luján) o modalidad virtual.
- ✓ Plenario de cierre: 11/11/2022, de 18:00 a 20:00, en modalidad presencial (sede Luján). Se compartirá lo trabajado en los grupos de discusión y se definirá la comisión redactora de un documento con lineamientos a nivel departamental. Se transmitirá por el canal de Youtube del Departamento de Educación.
- ✓ Redacción del documento síntesis de los intercambios. Desde el 14/11/2022 hasta el 25/11/2022.

Importante: Los enlaces para formalizar la inscripción y para acceder al Zoom del Departamento de Educación se enviarán una semana antes de la jornada. Se entregarán certificados de asistencia.

Algunos aspectos para tener en cuenta en el intercambio

- Acerca de la evaluación de la experiencia de dictado de clases en contexto de pandemia.
- Referidos a la experiencia actual en el dictado de clases con diferentes modalidades de cursada (ciclo lectivo 2022).
- Sobre el contexto pedagógico-político-institucional presente en el que se instala en la agenda la "virtualización de las propuestas de enseñanza" vinculadas con:
 - a los marcos regulatorios para el desarrollo de las actividades académicas.
 - b las condiciones laborales de lxs docentes.
 - c las condiciones necesarias para el acceso al derecho a la educación pública, gratuita, democrática y de excelencia académica.
 - d las condiciones para la participación política estudiantil y de docentes.
 - e Otros

DOCUMENTO PARA EL INTERCAMBIO: REFLEXIONES Y PREOCUPACIONES EN RELACIÓN CON LA "VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"⁵

Introducción⁶

El escenario educativo 2020 en Argentina se vio sacudido, como toda la sociedad, debido al aislamiento requerido para evitar el contagio del COVID-19. La crisis provocada por la pandemia muestra y agudiza las enormes desigualdades sociales,

⁵ La expresión "Virtualización de la Educación Superior" proviene de las convocatorias realizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Su referencia no implica acuerdo conceptual respecto al uso de dicha expresión. Para más información: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/calidad/universitaria/fortalecimiento-institucional>

⁶ La introducción fue tomada del Proyecto: "Relevamiento de procesos de mediatización emergentes en la enseñanza universitaria. Condiciones, transformaciones y proyecciones de la pandemia/ postpandemia" (Convocatoria PISAC/COVID-19), propuesta elaborada en red por investigadores/as de UNLP, UNLu, UNR, UNSAM, UNC, UNChilecito. Octubre 2020.



principalmente porque se ubica en un contexto en que el neoliberalismo ha provocado crisis recurrentes que ocultan sus verdaderas causas: la escandalosa concentración de riqueza y la inminente catástrofe ecológica (De Souza Santos, 2020). El gobierno tuvo que tomar medidas económicas urgentes para apoyar a todos los sectores, pero principalmente los servicios sociales y de salud, devastados por el ajuste del período 2015-2019. Las desigualdades son también educativas, y en esta instancia se visibilizan las tecnológicas (conectividad, dispositivos, manejo, etc.).

La tendencia a la privatización de la educación resulta particularmente visible y creciente en lo referido a las tecnologías digitales porque son parte de las actividades comerciales de grandes corporaciones multinacionales y nacionales, con alta penetración en los jóvenes, porque abarcan TIC, medios, videojuegos y casi todo desarrollo tecnológico relativo a lo visual y sonoro (Pini, 2019).

Rápidamente han surgido de diversos sectores relevamientos y análisis sobre la situación, y diversas hipótesis para el futuro mundial, como en Sopa de Wuhan (AAVV, 2020) y El futuro después del COVID-19 (Grimson, 2020). La CONADU produjo una serie de trabajos breves de académicos de diferentes universidades nacionales, "Apuntes de política educativa" (Martínez y Walker, 2020; Cuestas y Welschinger, 2020; Di Piero, 2020; Vain, 2020), que reflexionan y dan cuenta de diferentes aspectos y problemas emergentes, entre los que se destacan la desigualdad y su impacto en la limitación de derechos, y múltiples cuestionamientos sobre la enseñanza en la universidad.

Un estudio del Barómetro de la Deuda Social Argentina (Tuñón y Poy, 2020) aporta elementos sobre las dificultades en el acceso, la permanencia y la graduación en el nivel superior, en particular para la población que se encuentra en el primer quintil socioeconómico, de donde provienen les estudiantes a quienes el aislamiento y las carencias golpean con mayor fuerza (Pedró, 2020). Diversos estudios vienen indagando sobre las estrategias de las universidades para enfrentar esos problemas (Cambours de Donini, Mihal, Muiños de Britos, 2019; Arias y Lastra, 2019).

Sostener las propuestas de enseñanza en forma mediatizada requirió de un gran esfuerzo de parte de toda la comunidad universitaria, especialmente, de docentes y estudiantes. Entendemos que comprender la integración genuina de las tecnologías digitales en educación abarca dimensiones sociales, económicas, culturales e instrumentales, insertas en las políticas y prácticas educativas, y en el campo de la Comunicación/Educación. La mediatización de los procesos de enseñanza se vió intensificada por los efectos pandémicos, no obstante cabe señalar que la Educación a Distancia es una modalidad educativa que resuelve la articulación entre actores-espacios-tiempos adecuando el diseño al tipo de formación y al perfil de les destinatarios a quienes se dirige, en un contexto institucional que brinda condiciones y marcos regulatorios para establecer esa relación pedagógica mediatizada con una intencionalidad educativa específica (Watson y Bergomás, 2015). La modalidad Educación a Distancia, desde larga data, ha brindado posibilidades de inclusión educativa. En este sentido entendemos que el contexto institucional debe brindar condiciones y marcos regulatorios que lo posibilite

" Como Touraine (1971, p. 97), entendemos que el cambio de un sistema institucional está ligado con la resolución del conflicto, de la tensión entre una nueva demanda social y una fuerte capacidad de decisión y organización, ya que una institución, en particular, la universitaria, no puede ser la transcripción directa de un movimiento ni tampoco un cuerpo de reglas e instrumentos de funcionamiento.

Como hemos señalado previamente, la imprevista pandemia no dio la posibilidad para que estas características institucionales pudieran preverse. Desde ese punto de vista, afirmamos que sólo algunas de las experiencias desarrolladas podrían ser comprendidas en tanto EaD. En la mayoría de los casos, pueden ser caracterizadas como propuestas de mediatización emergentes a partir de la urgencia, sin las condiciones institucionales necesarias". (Cruder, Cicala y Bergomás, 2021, p. 29)

El contexto de la UNLu

En virtud de la vigencia de la Resolución Rector N° 36/22, la UNLu adopta una modalidad presencial cuidada. En este marco, se realizaron señalamientos tanto con respecto a la infraestructura para el desarrollo de propuestas de enseñanza en modalidad presencial como en relación con las condiciones de acceso a dispositivos



tecnológicos y/o posibilidades de conectividad por parte de la comunidad universitaria⁷.

El Departamento de Educación, a través de sus representantes, ha participado en distintas instancias de debate y discusiones en torno a la "virtualización de la Educación Superior" en la UNLu, tales como: decisiones en los cuerpos colegiados (CDDE, HCS, CPE), y Comités Asesores de consulta y deliberación tales como: Comité académico, de Ciencia y Técnica. En las mismas, diferentes actores del Departamento de Educación han expuesto las dificultades generales vinculadas a la modalidad de cursada y una significativa diversidad de situaciones que han dado cuenta de importantes obstáculos estructurales y transversales en la organización institucional.

No obstante, la tramitación de los reclamos correspondientes, persisten diversas problemáticas en las distintas sedes, CCRR y Delegaciones de las UNLu, las que constituyen obstáculos para el desarrollo de las actividades académicas a cargo del Departamento e impiden garantizar las condiciones de trabajo de los docentes y afectan notablemente el desarrollo de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.

Cabe consignar que el desarrollo de las actividades académicas durante la vigencia del ASPO fueron solo remotas y durante el DISPO se inició la presencialidad de manera gradual y con protocolos. A diferencia de lo planteado en el ASPO Y DISPO, para el primer cuatrimestre 2022 no se previeron actividades exclusivamente remotas, sino que en ese esquema de regreso cuidado y en función de la disponibilidad de espacios y no de criterios pedagógicos consensuados, se plantearon dos tipos de categorías para las actividades académicas⁸, pese a que las carreras en esta universidad están aprobadas con modalidad presencial.

En este marco las acciones llevadas a cabo por los equipos de gestión (período 2020-2022) en Pandemia y en el contexto de presencialidad cuidada, adoptaron distinta naturaleza y diverso alcance en función de las necesidades a las que se pretendió dar respuesta. A saber:

- Elaboración, administración y procesamiento de las encuestas sobre las condiciones de docencia en las asignaturas, seminarios y talleres a cargo del Departamento en distintos momentos del ASPO y DISPO.
- Constitución de las Comisiones A, B, C y P. Disposición CDDE N° 036/20 y 056/20.
- Organización de eventos y/o actividades académicas en la virtualidad. Disposición CDDE N° 043/20.
- Gestión de las salas zoom y elaboración de tutoriales para su uso.
- Adecuación de los programas de asignaturas, seminarios y talleres a través de la elaboración de Planes de Contingencia. Disposición CDDE N°018/20.
- Producción de reglamento y procedimiento para la cobertura de cargos docentes en la no presencialidad con modalidad virtual. Disposición CDDE N° 008/21 y 078/22.
- Reconfiguración de las tareas de las Secretarías del Departamento: Administrativas, Académicas y, de Investigación, Posgrado y Extensión, a las condiciones impuestas por el contexto de Pandemia.
- Organización de propuestas para el dictado de las asignaturas a cargo del Departamento en las carreras que involucran actividades prácticas (deportivas, prácticas de residencia, docentes, pre-profesionales, entre otras).
- Elaboración y presentación ante la Paritaria Docente local de los protocolos para llevar a cabo las actividades deportivas en la Delegación San Fernando.
- Prórroga de plazos para la presentación de actividades de investigación y extensión.
- Relevamientos de necesidades para la compra de insumos en el marco del Plan VES I.

⁷ Las dificultades relevadas en los distintos lugares donde el Departamento de Educación presta servicios, refieren a diferentes aspectos y condiciones: de infraestructura, equipamiento material y tecnológico, conectividad y actividades adicionales administrativas que no son de su incumbencia, e impactan en los equipos docentes, entre otras. Algunas fuentes documentales relacionadas con esta temática son: ADUNLu (12 de abril 2019) [Carta al Director de Sistemas] Rf: reclamo por conectividad. UNLu Resolución 37-20 Becas de conectividad.

⁸ Para más información, ver: DISPSEACAD-LUJ:0000960-21.



- Relevamiento de las condiciones en que se desarrollaron las cursadas.
- Gestión del cronograma para las actividades de docencia con el fin de distribuir espacios físicos y virtuales.
- Reuniones con representantes del Departamento ante las diferentes CPE sobre la posible "virtualización" de las carreras de la UNLu.
- Constitución de las Comisiones Ad-Hoc :
 - Disposición CDDE N° 097/22 para organizar encuentros orientados a la reflexión y a la formación docente sobre la "virtualización de la Educación Superior", en general, y, en particular, en la UNLu.
 - Disposición CDDE N° 079/22 para redactar e incluir todos los aportes de los distintos claustros, en el documento final "Condiciones generales de cursada en la Sede Central, CCRR y Delegaciones en el primer cuatrimestre 2022".
- Convocatoria para la presentación de Proyectos en el marco del Plan VES II. Durante el segundo cuatrimestre se ofrecen tres cursos de posgrado de equipos docentes del Departamento de Educación ⁹.

En este contexto se plantean algunos dilemas:

Tanto estudiantes como docentes valoramos los encuentros sincrónicos que se sostienen con modalidad a distancia para desarrollar gran parte de la actividad académica: reuniones de equipos docentes, reuniones de Comisiones Asesoras Permanentes del CDDE (CAP), reuniones de equipos de investigación y/o extensión, etc. En muchas ocasiones, estos encuentros son convocados formalmente por autoridades de la Universidad, del Departamento y de ADUNLu.

En el caso del dictado de las asignaturas, desde el sentido común, para algunos docentes el encuentro "cara a cara" es irrenunciable, en tanto que otros docentes valoran las experiencias desarrolladas durante el período de emergencia y expresan deseos de continuar con propuestas de enseñanza mediatizadas. Este planteo dicotómico tracciona perspectivas reduccionistas que no permiten advertir matices y la complejidad de las transformaciones socioculturales y pedagógico-didácticas.

Sin duda, luego de la etapa de contingencia pandémica en contexto de ASPO y DISPO resulta insoslayable la apertura de un intenso y profundo debate sobre las modalidades en torno al proceso de enseñanza y de aprendizaje, tal como se describe en la Disposición 097-22 que da creación a esta comisión Ad-hoc "en el ámbito del Departamento de Educación resulta altamente prioritario construir espacios de reflexión y formación que permitan analizar en conjunto esta situación y definir lineamientos políticos-académicos y estrategias adecuadas para abordar" esta etapa, se propone "organizar encuentros formativos y de reflexión sobre la "Virtualización de la Educación Superior".

Enmarcan nuestras reflexiones en el ámbito universitario, las siguientes consideraciones:

- Entendemos a la educación como un derecho inherente a la persona humana, es decir, como un derecho humano inalienable.
- Concebimos a la universidad pública como una institución que promueve y garantiza la gratuidad generando y brindando condiciones estructurales para estudiantes y docentes, favoreciendo la inclusión.
- Las posibles adecuaciones de los planes de estudios a nuevas modalidades¹⁰ en el actual contexto post pandémico requerirá la adopción de un enfoque crítico

⁹ En septiembre-octubre 2022, el curso "Técnicas: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario" (Disposición CDDE N° 143/22). En octubre el curso "Materiales didácticos en entornos digitales: Conceptualizaciones, derechos de autor y estrategias de producción" (Disposición CDDE N° 127/22). En noviembre-diciembre el curso "La enseñanza y los procesos de evaluación en contextos digitales y cambiantes" (Disposición CDDE N°132 /22)

¹⁰ Actualmente la modalidad de las carreras de pregrado y grado en la UNLu es presencial. En el marco de la aprobación del SIED-UNLu (Res. 159/19) se



basado en decisiones de política educativa respetuosas del principio de cogobierno universitario, en el marco de la autonomía universitaria.

- En todo proceso de mediatización de la enseñanza y del aprendizaje, las tecnologías están presentes. Ninguna es neutral, puesto que siempre participan de relaciones de poder.
- La mediatización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje requiere atender cuestiones político- académicas e institucionales, curriculares, comunicacionales, pedagógico-didácticas, técnicas y también vinculares que se encuentran involucradas con intención de promover la participación de toda la comunidad universitaria.

Este proceso se ha dado en circunstancias particulares debido a la pandemia y dejó sus huellas en nosotros como docentes, como estudiantes y en las instituciones universitarias. Tal como se expone en la Disposición 097-22, la Resolución del HCS N° 159/19 presenta lineamientos generales para el dictado de carreras con modalidad a distancia y, con el fin de atender el contexto actual, se hace necesario un andamiaje para la concreción de dicha normativa contemplando y evaluando las experiencias desarrolladas durante la pandemia. En tal sentido, se requiere el tratamiento de ciertas temáticas específicas tales como: aspectos técnico-pedagógicos, formación de docentes, acceso a dispositivos tecnológicos y a conectividad, entre otras.

Hay reflexiones que surgen a partir de las experiencias de enseñanza remota de emergencia que son novedosas y nos desafían a repensar algunas cuestiones y, otras que ya fueron problematizadas y estudiadas en el campo de la Educación a Distancia. Se hace necesario, entonces, distinguir qué es coyuntural y en qué tipo de discusiones contamos con estudios/investigaciones/experiencias que permiten analizar la problemática de la mediatización de la enseñanza desde otras perspectivas más fundamentadas.

Lo coyuntural, las urgencias

Considerando las dimensiones expuestas en el apartado anterior planteamos algunos interrogantes para promover el diálogo:

Nivel institucional

a.1.) Problemáticas en torno al acceso de docentes y de estudiantes a dispositivos y wifi. El "acceso" implica tanto la disponibilidad de aparatos tecnológicos y redes wifi como los conocimientos necesarios para su utilización consciente y reflexiva. Al respecto, ¿cuál es el estado de situación de estudiantes y de docentes de la UNLu en cada una de las sedes, Centros Regionales y Delegaciones y, en particular, del Departamento de Educación?

a.2) Aspectos relacionados con la formación

La formación de los docentes en relación con los procesos de mediatización deberían definirse con una proyección a largo plazo y no solo en el marco de urgencias.

¿Desde qué perspectivas y con qué modalidades se desea promover e impulsar la formación académica del Departamento en relación con los ejes planteados en este documento? ¿cuáles son los temas y problemas de esa agenda formativa que son necesarias trabajar en lo inmediato, a mediano y largo plazo?

a.3) Organización administrativa-institucional

Tal como se señala en el documento "Condiciones generales de cursada en las distintas sedes, CCRR y Delegaciones de la UNLu en el primer cuatrimestre 2022", cabe considerar el tratamiento de los mecanismos que permitan procesos administrativos confiables y seguros para su gestión en forma remota.

Los dispositivos digitales (plataformas, campus virtuales, etc.) son terrenos donde se disputa la presencia del Estado y/o del mercado: ¿cómo se tramita sus usos en la institución? ¿cómo se transitan en tanto escenarios dispuestos institucionalmente

habilita la adopción de la modalidad a distancia, considerando diferentes grados:

- Grado 1: totalmente a distancia (100% de la propuesta),
- Grado 2: más del 50% pero sin llegar al 100% de la carga horaria total de la carrera se cursa en modalidad a distancia,
- Grado 3: entre el 30% y menos del 50% de la carga horaria total de la carrera se cursa en modalidad a distancia.



con “lógicas” que se ofrecen como entramado material y simbólico para la enseñanza y el aprendizaje?

En relación con este tema, desde el SIED-UNLu se está proponiendo un cambio de plataforma: de e-educativa a Moodle, en el marco de promover el uso de software libre, entre otros motivos. Este cambio tiene repercusiones en aspectos de organización-administrativa, en lo curricular y en los planes de formación.

Nivel curricular

Se necesitan consensuar criterios que permitan definir el nivel de mediatización de las carreras y/o de las asignaturas de modo tal de tomar decisiones fundadas.

Las experiencias en Educación a Distancia señalan que los estudiantes que ya tienen cierta autonomía en los procesos de estudio están en mejores condiciones para participar de propuestas formativas en la modalidad. Estos estudios se realizaron en contextos donde la escritura era el lenguaje excluyente para la comunicación. En la actualidad, contamos con variedad de medios¹¹ para comunicarnos, sin embargo, gestionar este tipo de intercambios e interacciones basados en la multimodalidad aumenta la complejidad del trabajo docente. Por otro lado, la complejidad disciplinar es una variable fundamental para analizar la viabilidad de transposiciones didácticas mediatizadas. Otro factor que interviene es la formación de los docentes y las posibilidades reales de generar procesos de acompañamiento institucional, tal como se propone en el SIED-UNLu.

Seguramente, podrán sumarse otras dimensiones; no pretendemos exhaustividad. Lo que queremos destacar es la complejidad de este tipo de decisiones y la necesidad de considerarlas integralmente.

¿Qué implicancias epistemológicas genera los procesos de mediatización en relación con cada campo disciplinar? ¿Y con la transposición didáctica de determinados contenidos en particular?

¿Puede pensarse la mediatización de procesos de enseñanza en relación con la diferenciación de “teoría” y “práctica”? ¿Qué consecuencias tiene esta decisión?

Debates/problemas del campo de la Educación a Distancia

La Educación a Distancia es un campo de estudio que desde su origen generó provocaciones y tensiones dado que pone en discusión algunos supuestos en relación con los modos, lenguajes y tecnologías estabilizados en la educación presencial que la mayoría de docentes y estudiantes hemos transitado hasta el momento.

Presentamos algunas de las expresiones recogidas a lo largo del tiempo y otras emergentes en el contexto de pandemia:

- Modos vinculares: “cara a cara” vs “procesos mediatizados”. Esta tensión ha opacado, por largo tiempo, el debate acerca de la enseñanza, entendiendo como verdadero “lo presencial” y desconfiando de “lo virtual” y su potencial educativo.
- Hay preguntas que permiten dar cuenta de algunas preocupaciones actuales: en relación con el tiempo ¿cómo articular encuentros sincrónicos y asincrónicos? ¿Es indispensable la co-presencia? ¿cuál es el lugar que ocuparon las videoconferencias como forma de mediatización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje?
- ¿Hay una reconfiguración de la propia experiencia de la representación de los cuerpos? En el contexto de pandemia ¿cómo interpretar la necesidad de mantener la cámara encendida?
- En relación con los medios y los lenguajes que utilizamos para la comunicación ¿cuáles privilegiamos en nuestras prácticas de enseñanza?
- En relación con el ecosistema de medios en el cual interactúan estudiantes y docentes ¿Qué sabemos de los entornos virtuales de aprendizaje? ¿Qué lugar le asignamos? ¿Qué lugar tienen las redes sociales en nuestras prácticas socioculturales y en la de los estudiantes? En relación con estas formas de interacción social ¿qué aspectos o tramas se vieron perjudicadas y cuáles potenciadas?

Un comentario final

¹¹ En sentido estricto, podemos referirnos al soporte tecnológico para la publicación y distribución de contenidos. En sentido amplio, se hace alusión al entorno sociocultural asociado a ese soporte tecnológico, es decir, el conjunto de prácticas, costumbres, ritos vinculados con el consumo de los contenidos. Ejemplos de medios: el manual escolar, la televisión, la radio.



Ante contextos y coyunturas desafiantes para nuestras propuestas pedagógicas formativas en la educación superior universitaria resulta imprescindible situar las problemáticas que nos interpelan desde las complejidades antes señaladas, y reflexionar sobre las experiencias transitadas y los desafíos y debates venideros. En este sentido entonces, la experiencia digital desarrollada durante el bienio pandémico aceleró exponencialmente un proceso de inmersión en la cultura digital que venía desplegándose, de manera diversa, fragmentada y desigual, respecto a los accesos y al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de la comunidad universitaria.

Hoy nos enfrentamos a la necesidad de reconstruir la cotidianidad en torno a la presencialidad para interrogar y evaluar la experiencia recorrida para comprender los desafíos pedagógicos, didácticos, políticos, institucionales, socioculturales, técnicos y vinculares que afrontamos. En este sentido, resulta oportuno reafirmar que nuestro compromiso como trabajadores docentes de la universidad pública nos obliga a asumir el gran desafío de garantizar el derecho a la educación promoviendo una pedagogía de la pregunta, que nos posibilita construirnos y deconstruirnos a través de procesos que se orienten hacia una apropiación crítica y activa de la enseñanza y el aprendizaje mediatizado por TIC. Este documento, es un primer borrador, que ponemos a disposición a modo de invitación para la construcción colectiva de reflexiones y posicionamientos que puedan devenir del intercambio fecundo con otros.

Referencias bibliográficas:

AAVV (2020) Sopa de Wuhan. Buenos Aires: Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).

Arias, M.F. y Lastra, K. (2019) "Políticas de inclusión en la universidad argentina: el caso de las becas y el bienestar estudiantil en la Universidad Nacional de San Martín", Revista Actualidades en Investigación Educativa, Vol 19, Nro. 1, Enero-Abril 2019.

Cambours de Donini, A. M., Lastra K., Mihal I., Muiños de Britos S. (2019) "Límites y posibilidades de las políticas institucionales inclusivas en el conurbano bonaerense. Explorando caminos nuevos." En: Revista de Sociología de la Educación, Vol.12, Núm. 2, pp. 293-309.

Cruder, G., Cicala, R., & Bergomás, G. (2021) Plataformas y lenguajes: reflexiones en pandemia pensando el futuro. Virtualidad, Educación y Ciencia, 12(24), 25-35.

Cuestas, P. y Welschinger, N. (2020) "Coronavirus: la educación (digital) interpelada. Apuntes de política universitaria". Buenos Aires: IEC-CONADU.

De Sousa Santos, B. (2020) La cruel pedagogía del virus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Di Piero, E. (2020) "Crónicas pandémicas: preguntas en torno a la experiencia educativa. Apuntes de política universitaria". Buenos Aires: IEC-CONADU

Grimson, A. (Comp.). (2020) El futuro después del Covid 19, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_futuro_despues_del_covid-19.pdf

Martínez D. y Walker, V. (2020). "Deseos interrumpidos. Apuntes de política universitaria". Buenos Aires: IEC-CONADU. www.iec.conadu.org.ar

Pedro, F. (2020) COVID-19 y Educación Superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. Madrid: Fundación Carolina.

Pini, M.E. (2019) "Tecnologías digitales en educación, fondos públicos y políticas privadas en Argentina", en Anna Bon y Mónica Pini (comps.) Cultura, ciudadanía y participación. Perspectivas de la educación inclusiva. Amsterdam: Pangea. 34.



Tuñón, I. y Poy, S. (comp.) (2020) La educación de los argentinos en clave de recursos y estructuras de oportunidades. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.

Vain, P.D. (2020) ¿Educación universitaria a distancia(miento)? Apuntes de política universitaria. Buenos Aires: IEC-CONADU

7.- Designación de la docente Lila Ferro como directora del proyecto de investigación: "La enseñanza del contenido organización de los espacios rural y urbano en las clases de Geografía de las escuelas secundarias de los partidos de General Rodríguez y Luján, provincia de Buenos Aires" en reemplazo de la Prof. Rosana Perrotti.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes y en virtud de que la docente propuesta es Co Directora del Proyecto actual y con los fines de no demorar el desarrollo de la investigación, se propone por unanimidad de los presentes DESIGNAR a Lila Ana FERRO como Directora del Proyecto de Investigación "La enseñanza del contenido "organización de los espacios rural y urbano" en las clases de Geografía de las escuelas secundarias de los partidos de General Rodríguez y Luján, provincia de Buenos Aires", a partir del 1o de octubre de 2022.-

8.- Consideración del llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera interino con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas, subárea Didáctica de las Ciencias Sociales de la Div. TP.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214

BLANCO, Andrea Aurora DNI N° 18.025.832

HERNANDEZ, Marcelo Ángel DNI N° 16.597.467

JURADO SUPLENTE:

VILARIÑO, Gabriela Noemí DNI N° 25.323.458

WANSCHLBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: REMOLGAO, Matías Emeterio D.N.I.N° 31.560.292

Suplente: URRICELQUI, Patricio Abel D.N.I.N° 27.536.051

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PEREZ, Agustina Ayelén DNI N° 36.051.612

Suplente: FILGUEIRAS, Andrés DNI N° 31.380.385

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:



Colaborar en el dictado de las clases prácticas, en la selección del material bibliográfico y en la organización y selección de material de apoyo a la docencia. Colaborar en la evaluación de las actividades de enseñanza. Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión sobre problemáticas propias del área de Pedagogía.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Introducción a la Problemática Educacional (30057)

Sedes Luján y San Miguel

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Teorías de la Educación I (Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación)

Teorías de la Educación II (Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación)

Teorías de la Educación (PEMA)

Teorías de la Educación y de la Educación Física (PUEF)

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La educación como fenómeno histórico-social. Cultura y Educación. La vida cotidiana como campo de problematización educacional. Formas y mecanismos de producción, distribución y aprobación de los saberes socialmente elaborados. Diversidad/desigualdad socio-económica y cultural. La construcción del orden institucional. La especificidad del sistema educativo. El sistema educativo argentino y la problemática particular de la enseñanza superior.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

9.- Consideración del llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo SUPLENTE de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área de Pedagogía de la Div. TP, durante el pedido de licencia a otorgar a la Prof. Hirsch.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214

BLANCO, Andrea Aurora DNI N° 18.025.832

HERNANDEZ, Marcelo Ángel DNI N° 16.597.467

JURADO SUPLENTE:

VILARIÑO, Gabriela Noemí DNI N° 25.323.458

WANSCHSELBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: REMOLGAO, Matías Emeterio D.N.I.N° 31.560.292

Suplente: URRICELQUI, Patricio Abel D.N.I.N° 27.536.051

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:



Titular: PEREZ, Agustina Ayelén DNI N° 36.051.612
 Suplente: FILGUEIRAS, Andrés DNI N° 31.380.385

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases prácticas, en la selección del material bibliográfico y en la organización y selección de material de apoyo a la docencia. Colaborar en la evaluación de las actividades de enseñanza. Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión sobre problemáticas propias del área de Pedagogía.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Introducción a la Problemática Educacional (30057)
 Sedes Luján y San Miguel

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Teorías de la Educación I (Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación)
 Teorías de la Educación II (Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación)
 Teorías de la Educación (PEMA)
 Teorías de la Educación y de la Educación Física (PUEF)
 Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La educación como fenómeno histórico-social. Cultura y Educación. La vida cotidiana como campo de problematización educacional. Formas y mecanismos de producción, distribución y aprobación de los saberes socialmente elaborados. Diversidad/desigualdad socio-económica y cultural. La construcción del orden institucional. La especificidad del sistema educativo. El sistema educativo argentino y la problemática particular de la enseñanza superior.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Asimismo se aclara que si bien la presentación se realizó mientras dure al licencia de la docente Dana Hirsch, como la mencionada licencia fue resuelta por Art. 14 del CCT, se deberá cubrir la licencia del cargo de ayudante de primera por el docente que pidiera licencia en este cargo (Urricelqui)

10.- Consideración de Comisión Evaluadora de las carreras docentes de: Marina Miño Galvez, Diego Ormella, Héctor Kasem y Silvina Cimolai. Designación de representantes.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada, al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes según se transcribe a continuación:

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por el docente Diego Sebastián ORMELLA (DNI N° 26.431.246 – Legajo 4542) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Acompañamiento Pedagógico a los Proyectos de Formación Universitaria de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

**JURADO TITULAR:**

BENVEGNÚ, María Adelaida (D.N.I.N°13.625.907) RESHCS N° 021/18
 LEWKOWITZ, Mariana Eva (D.N.I.N°16.579.732) DISPSEACAD N° 060/21
 MUZZANTI, Silvina Beatriz (D.N.I.N°20.202.506) RESHCS N° 002/20

JURADO SUPLENTE:

INSAURRALDE, Mónica Liliana (D.N.I.N°16.916.154) RESHCS N° 018/17
 MERODO, Alicia Liliana (D.N.I.N°16.772.463) RESHCS N° 337/19

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMNETAL:

Titular: CABRERA, María Eugenia (D.N.I.N° 18.271.843)
 Suplente: DORRONZORO, María Ignacia (D.N.I.N° 16.184.626)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: CAVALLINI, Ayelén Victoria (D.N.I.N° 34.399.551)
 Suplente: PLAZA, Betina Laura (D.N.I.N° 24.190.049)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ROSALES, Adriana Yanel (D.N.I.N° 33.808.145)
 Suplente: GIMENEZ, Ramiro Fernando (D.N.I.N° 38.867.343)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la docente Silvina CIMOLAI (DNI N° 24.442.394 – Legajo 4245) al cargo ordinario de Jefe DE Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

DURO, Daniel Osvaldo (D.N.I.N°13.132.819) RESHCS N° 017/20
 BUR, Félix Ricardo (D.N.I.N°17.492.071) RESHCS N° 017/20
 STASIEJKO, Halina Alicia (D.N.I.N°18.439.470) RESHCS N° 017/20

JURADO SUPLENTE:

SOTELO, Santa Romelia (D.N.I.N°13.289.762) RESHCS N° 841/18
 CATTANEO, Beatriz Haydee (D.N.I.N°11.258.909) RESHCS N° 001/20

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMNETAL:

Titular: LARA, María Viviana (D.N.I.N° 13.405.071)
 Suplente: LARA, Edgardo Patricio (D.N.I.N° 17.213.648)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARAÑO, María del Pilar (D.N.I.N° 23.937.373)
 Suplente: BARDONESCHI, Leticia Mara (D.N.I.N° 30.277.485)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MARTINEZ ROJO, Laila Valeria (D.N.I.N° 25.941.350)
 Suplente: DEMARCO, Analía Verónica (D.N.I.N° 26.032.176)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por el docente Héctor Edgardo KASEM (DNI N° 22.472.170 – Legajo 4769) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educativa de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

LIBRANDI, Ariel Eduardo (D.N.I.N°8.186.580) RESHCS N° 416/21
 BUR, Félix Ricardo (D.N.I.N°17.492.071) DISPSEACAD N° 701/22
 TABOAS, Beatriz (D.N.I.N°13.354.355) DISPSEACAD N° 701/22

JURADO SUPLENTE:

STASIEJKO, Halina Alicia (D.N.I.N°18.439.470) DISPSEACAD N° 701/22
 DURO, Daniel Osvaldo (D.N.I.N°13.132.819) RESHCS N° 017/20

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMNETAL:

Titular: LARA, Edgardo Patricio (D.N.I.N° 17.213.648)
 Suplente: LARA, María Viviana (D.N.I.N° 13.405.071)



REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARDONESCHI, Leticia Mara (D.N.I.N° 30.277.485)

Suplente: BARAÑO, María del Pilar (D.N.I.N° 23.937.373)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: SAAD, Susana Soledad (D.N.I.N° 38.637.074)

Suplente: CABRERA, Marcela Gabriela (D.N.I.N° 22.235.707)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la docente Miriam Marina MIÑO GALVEZ (DNI N° 35.427.521 – Legajo 4123) al cargo ordinario de Jefe DE Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Política Planeamiento y Economía de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

IPUCHA, César Osvaldo (D.N.I.N°21.592.721)CV

MISURACCA, María Rosa (D.N.I.N°12.299.861) RESHCS N° 770/17

INDART, Mariano (D.N.I.N°17.467.445) DISPSEACAD N° 525/19

JURADO SUPLENTE:

MARTINETTO, Alejandra Beatriz (D.N.I.N°14.255.996) RESHCS N° 439/17

VAZQUEZ, Silvia Andrea (D.N.I.N°12.792.521) DISPSEACAD N° 590/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: SPREGELBURD, Paula Roberta (D.N.I.N° 20.202.589)

Suplente: VÁZQUEZ, Mariana Florencia (D.N.I.N°25.056.388)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: ABDALA, Nair (D.N.I.N° 34.174.127)

Suplente: VIOLI, Mariana Vanesa (D.N.I.N° 23.553.100)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BIANCHI, Cintia Vanesa (D.N.I.N° 30.387.514)

Suplente: BARRIO FIGUEREDO, Jacqueline (D.N.I.N° 35.320.344)

11.- Consideración de designación de Profesor Extraordinario visitante al Dr. Tello, César, para el dictado del Curso de posgrado: “Epistemología general y su aplicación a las Ciencias de la Educación” para la Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada, al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se acuerda Proponer al H. Consejo Superior la designación de CÉSAR GERÓNIMO TELLO (DNI No 25.066.260) como Profesor Extraordinario Visitante para participar en el dictado del Seminario “Epistemología General y su aplicación a las Ciencias de la Educación” para la Carrera de Posgrado, Maestría en Política y Gestión de la Educación”.-

Siendo las 16.06 horas y habiendo tratado los temas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-